

Edificio Induauto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - Oficina 501 - 503 • Casilla: 09-01-9453
Telfs: (593-4) 2296281 / 2280159
Telefax: (593-4) 2296912
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Guayaquil - Ecuador

Edificio Proinco Calisto Av. Amazonas y Robles
Piso 8 - Oficina 812
Telefax: (593-2) 2239808 / 2239809
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Quito - Ecuador

82921

Abril 27 del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

ATT: INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS GUAYAQUIL

Guayaquil.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento al Art. 324 contenido en la sección IX de la Ley de Compañías, remitimos copia del Informe sobre los estados financieros auditados de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**, Expediente No. **82921**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

Muy Atentamente

CPA. Jaime Suárez Herrera
SOCIO
C.I. No. 090614652-7



1070706

EXP 82921

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 20

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
H.CPG	- Honorable Consejo Provincial del Guayas
FIDUPACIFICO	- Fiduciaria del Pacífico S.A.
UNICON	- Unidad de Concesiones
REEF	- Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.:

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

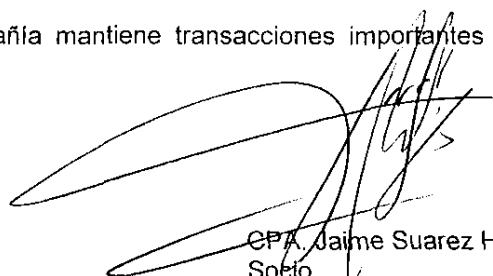
A la Junta General de Accionistas de
CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.
PAGINA 2

Enfasis:

5. Los estados financieros de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** año 2008, fueron auditados por nosotros con base a las Normas Ecuatorianas de Auditoría, dicha información financiera compuesta por sus respectivas cifras y cantidades, es presentada para fines comparativos adjunta con los estados financieros de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** año 2009, auditados con base a las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, en cumplimiento con disposición emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Los estados financieros auditados de **CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.** año 2008, emitidos en abril 3 del 2009, contienen una opinión sin salvedades, respecto a la presentación razonable de la situación financiera, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Como se revela en la nota 14, la Compañía mantiene transacciones importantes con una compañía relacionada.

X. 
MRE MOORES C. LTDA.
SC-RNAE-2 No. 676

Abril 9 del 2010
Guayaquil - Ecuador


CPA Jaime Suarez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
	Caja y bancos	699,171	787,500
3	Derechos fiduciarios	891,122	1,189,705
4	Cuentas por cobrar	117,224	96,553
	Seguros pagados por anticipado	55,628	55,711
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,763,145	2,129,469
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
5	Activos fijos, neto	674,419	683,986
6	Inversiones en red vial, neto	17,884,029	16,203,005
7	Otros activos no corrientes	236,814	236,814
	TOTAL ACTIVOS	20,558,407	19,253,274
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
8	Cuentas por pagar	4,616,562	3,015,501
9	Beneficios sociales por pagar	356,156	369,641
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	4,972,718	3,385,142
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
10	Cuentas por pagar a largo plazo	7,177,751	3,860,646
	TOTAL PASIVOS	12,150,469	7,245,788
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
11	Capital social	5,800,000	5,800,000
2	Reserva legal	528,389	404,824
2	Reserva facultativa	0	3,643,420
2	Reserva de capital	923,597	923,598
	Utilidades retenidas	1,155,952	1,235,644
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	8,407,938	12,007,486
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	20,558,407	19,253,274

Ver notas a los estados financieros

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)

<u>Notas</u>	<u>INGRESOS:</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
12	Recaudación de peajes	18,544,253	17,684,696
	Compensación de tarifas por concedente	2,810,395	1,555,460
12	Costo de rehabilitación de red vial	(12,782,813)	(11,718,871)
	Costo de explotación de red vial	(3,655,070)	(2,560,028)
	UTILIDAD BRUTA	<u>4,916,765</u>	<u>4,961,257</u>
	<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>		
	(-) Gastos del fideicomiso	968,400	912,425
	(-) Gastos de operación	894,189	922,160
	(-) Depreciaciones y amortizaciones	1,232,207	1,187,569
	(-) Gastos financieros	<u>1,213</u>	<u>636</u>
	TOTAL	<u>3,096,009</u>	<u>3,022,790</u>
	UTILIDAD OPERACIONAL	<u>1,820,756</u>	<u>1,938,467</u>
	(+) INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>39,978</u>	<u>26,111</u>
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	1,860,734	1,964,578
13	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(291,634)	(301,628)
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,569,100	1,662,950
13	MENOS: 25% IMPUESTO A LA RENTA	(413,148)	(427,306)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>1,155,952</u>	<u>1,235,644</u>

Ver notas a los estados financieros

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva de capital	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2007	5,800,000	292,758	2,634,820	923,598	1,120,666	10,771,842
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	1,235,644	1,235,644
Apropiación para reservas	0	112,066	1,008,600	0	(1,120,666)	0
Saldos al 31 de diciembre del 2008	5,800,000	404,824	3,643,420	923,598	1,235,644	12,007,486
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	1,155,952	1,155,952
Apropiación para reservas	0	123,564	1,112,080	0	(1,235,644)	0
Distribución de reserva facultativa, nota 10	0	0	(4,755,500)	0	0	(4,755,500)
Saldos al 31 de diciembre del 2009	5,800,000	528,388	0	923,598	1,155,952	8,407,938
Ver notas a los estados financieros						

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,155,952	1,235,644
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Ajuste de activos fijos	(4,813)	0
Bajas de activos fijos	(37,118)	0
Bajas de inversiones en vías	(1,354)	0
Regularización en red vial inversiones en vía	83,169	0
Regularización en red vial activos fijos	(83,370)	0
Depreciaciones	217,100	160,909
Amortizaciones	1,020,119	1,026,660
Beneficios sociales	473,775	365,548
(Aumento) Disminución en:		
Derechos fiduciarios	298,583	(832,342)
Cuentas por cobrar	(20,671)	7,069
Seguros pagados por anticipados	83	1,633
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	(2,070,204)	1,244,344
Beneficios sociales por pagar	(487,260)	(320,807)
Cuentas por pagar largo plazo	3,317,105	(0)
Total ajustes	<u>2,705,144</u>	<u>1,653,014</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,861,096</u>	<u>2,888,658</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Efectivo utilizado en adquisición de activos fijos	(132,457)	(314,039)
Venta de activos fijos	50,225	0
Efectivo utilizado en inversiones en la red vial	(2,782,958)	(2,567,775)
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(2,865,190)</u>	<u>(2,881,814)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Pago de dividendos	(1,084,235)	0
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento	<u>(1,084,235)</u>	<u>0</u>
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(88,329)	6,844
Efectivo al inicio del periodo	<u>787,500</u>	<u>780,656</u>
Efectivo al final del periodo	<u>699,171</u>	<u>787,500</u>
Ver notas a los estados financieros		

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ENTORNO ECONOMICO

CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A..- Fue constituida en Quito - Ecuador en octubre 12 de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil en octubre 14 del mismo año. Su domicilio principal está ubicado en Guayaquil, y tiene como actividad principal la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las principales vías de la provincia del Guayas dentro del Grupo Dos - Guayas Oriental, a través de un Contrato de Concesión suscrito con el H. Consejo Provincial del Guayas (H.CPG), así como la automatización del cobro de peaje por la utilización de vías. La Compañía se encuentra ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo intersección Av. Constitución (Edificio Executive Center) mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyente 0991503102001 y su dirección electrónica es www.concegua.com

Operaciones.- La Compañía dispone de seis estaciones de peaje. En cumplimiento al Contrato de Concesión, los ingresos por la recaudación de peajes, pontazgo y compensación de tarifa son registrados por el Fideicomiso CONCEGUA, así como los costos y gastos por pagos a proveedores y trabajadores, que incluyen principalmente aquellos realizados a Hidalgo e Hidalgo S.A. por la construcción y mantenimiento de vías. El Fideicomiso es administrado desde enero del 2007 por la Fiduciaria del Pacífico S.A., quien reporta mensualmente a la Compañía el movimiento financiero para la generación de los estados financieros de la CONCESIONARIA DEL GUAYAS CONCEGUA S.A..

Desde que fue autorizado el cobro de la tarifa de peaje para vehículos livianos, en los años 2001 y 2003, la misma no ha sido incrementada y se mantiene en la cantidad de US\$. 1,00 por disposición del H.CPG, ocasionando cierto desequilibrio financiero que es compensado a través de aportaciones realizadas por el H.CPG al Fideicomiso CONCEGUA a través del Fideicomiso Banco Central del Ecuador, constituido para tal propósito. Conforme análisis efectuado por el H.CPG, el aumento de la tarifa constituiría una baja en los niveles de competitividad y desarrollo de la provincia del Guayas con relación a otras provincias del país, razón por la cual mantiene una tarifa socialmente aceptable.

Las estaciones de peaje son operadas y administradas por OPEVIAL S.A. con base a contrato suscrito en junio 1 del 2008, que garantiza a los usuarios de las vías, de servicios especializados en materia de administración vial y provisión de recursos, marketing, adquisición de software, equipos de cómputo y control.

Entorno Económico.- El impacto de la crisis económica y financiera global, empezó a sentirse en Ecuador desde el último trimestre del año 2008 y probablemente se agudizó aún más durante el primer trimestre del año 2009. Los efectos de la crisis han originado en Ecuador, reducción de las remesas de los migrantes afectando la demanda de bienes y servicios en el país, disminución de los depósitos en el sistema financiero nacional y consecuentemente del crédito, además de la presión existente sobre la balanza de pagos que cayó luego de haber presentado un superávit record a inicios del año 2008, aumento del índice de precios al consumidor e incremento en las tasas de desempleo. Las exportaciones del país se contrajeron, en tanto que el precio del petróleo ecuatoriano disminuyó de modo significativo, presentando un nivel de recuperación del precio a partir de mayo del 2009 hasta la actualidad. De acuerdo con datos económicos oficiales, la economía ecuatoriana tuvo un crecimiento de 4.6% del PIB en el año 2008 y de 1.9% en el año 2009 y se pronostica un crecimiento importante para el año 2010 por la inversión que espera realizar el Gobierno Ecuatoriano principalmente en proyectos de infraestructura.

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ENTORNO ECONOMICO (Continuación)

Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano se encuentra diseñando estrategias tendientes a mitigar ciertas condiciones adversas, entre las cuales pueden citarse: el fortalecer el desarrollo y crecimiento económico que dependerá en parte del ritmo de recuperación de la economía mundial y de los precios del petróleo, la reacción a la crisis dentro de las restricciones de una economía dolarizada, al manejo estable del gasto público, mejoramiento del comercio exterior, inversión e implementación de nuevos proyectos y ajustes en la política fiscal.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación. - Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

Mediante R.O. No. 498 de noviembre 20 del 2008, fue publicada la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

Actualmente, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009, mediante la cual establece un instructivo complementario para la implementación de las NIIF, por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Activos fijos. - Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios (parqueaderos)	5%
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	20% y 33.33%

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Inversiones en red vial.- Están registradas al costo y corresponden a la facturación del contratista en las construcciones de obras en las vías concesionadas, cuyos importes son amortizadas en línea recta a razón del 5% anual, con equivalencia a la vigencia del Contrato de Concesión. Sin embargo, con la prórroga de 5 años plazo adicionales contenidos en el Contrato Complementario Ampliatorio al Contrato de Concesión de agosto 21 del 2008, el tiempo de amortización fue extendido hasta julio 31 del 2026 sobre los saldos netos al 31 de diciembre del 2008, en función a la nueva vigencia de la concesión.

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce ingresos con base al efectivo, cuando es efectuado el cobro de las tarifas de peajes en las diferentes estaciones y autorizado el paso vehicular por las vías concesionadas. De igual manera la Compañía reconoce ingresos por compensación de tarifa, que es determinada en las Actas de Restablecimiento del Equilibrio Económico - Financiero (REEF), subsidio que es reconocido por el concedente a través de las transferencias del Fideicomiso Banco Central del Ecuador.

Intereses financieros.- Son registrados en los resultados del ejercicio mediante el método del efectivo, previa presentación de la factura del contratista.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Compañía transfiere anualmente a reserva facultativa el saldo de la utilidad del año después de haber apropiado el 10% de reserva legal. En el 2009, la Compañía decidió transferir a cuentas por pagar - accionistas la totalidad de esta reserva, con base a decisión de la Junta General de Accionistas de junio 15 del 2009.

Reserva de capital.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q-ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2002, el saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiera, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El impuesto es cargado a los resultados del año en que se devenga con base al método de impuesto a pagar. Durante los años 2009 y 2008, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 25%.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. DERECHOS FIDUCIARIOS

Representan principalmente saldos de fondos disponibles en el Fideicomiso CONCEGUA, resultantes de la diferencia entre los ingresos por recaudación de peajes y compensación de tarifa y los costos y gastos incurridos en la operación, correspondientes al último mes del año.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representan principalmente cuentas por cobrar a funcionarios y empleados por US\$. 29,009 y US\$. 53,333, respectivamente.

5. ACTIVOS FIJOS, NETO

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

... MOVIMIENTO ...						
	<u>Saldos al</u> <u>01/01/09</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Regularización</u> <u>Inversiones en</u> <u>red vial</u>	<u>Ventas</u> <u>y/o bajas</u>	<u>Ajustes y/o</u> <u>Reclasifi-</u> <u>caciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/09</u>
	(Dólares)					
Edificios	56,885	0	0	0	0	56,885
Maquinarias y equipos	47,043	30,601	0	(0)	(0)	77,644
Muebles y equipos de oficina	103,453	0	45,754	(3,738)	0	145,469
Equipos de computación	329,512	85,448	100,530	(23,573)	0	491,917
Vehículos	<u>660,920</u>	<u>16,408</u>	<u>0</u>	<u>(173,779)</u>	<u>0</u>	<u>503,549</u>
Subtotal	1,197,813	132,457	146,284	(201,090)	0	1,275,464
Menos:						
Depreciación acumulada	<u>(513,827)</u>	<u>(217,100)</u>	<u>(62,914)</u>	<u>187,983</u>	<u>4,813</u>	<u>(601,045)</u>
Total	<u>683,986</u>	<u>(84,643)</u>	<u>83,370</u>	<u>(13,107)</u>	<u>4,813</u>	<u>674,419</u>

... MOVIMIENTO ...						
	<u>Saldos al</u> <u>01/01/08</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Regularización</u> <u>Inversiones en</u> <u>red vial</u>	<u>Bajas</u>	<u>Ajustes y/o</u> <u>Reclasifi-</u> <u>caciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/08</u>
	(Dólares)					
Edificios	56,839	0	0	0	46	56,885
Maquinarias y equipos	134,155	0	0	(80,616)	(6,496)	47,043
Muebles y equipos de oficina	99,144	4,309	0	0	0	103,453
Equipos de computación	688,051	164,062	0	(549,055)	26,454	329,512
Vehículos	<u>1,112,081</u>	<u>145,668</u>	<u>0</u>	<u>(614,469)</u>	<u>17,640</u>	<u>660,920</u>
Subtotal	2,090,270	314,039	0	(1,244,140)	37,644	1,197,813
Menos:						
Depreciación acumulada	<u>(1,511,756)</u>	<u>(160,909)</u>	<u>(60,429)</u>	<u>1,236,953</u>	<u>(17,686)</u>	<u>(513,827)</u>
Total	<u>578,514</u>	<u>153,130</u>	<u>(60,429)</u>	<u>(7,187)</u>	<u>19,958</u>	<u>683,986</u>

Ventas y/o bajas. - Comprende principalmente a diversos activos fijos que cumplieron su vida útil y que para efectos de control son valorados a US\$. 1.00 cada uno.

Regularización inversiones en red vial. - Fue realizada para regularizar el gasto de depreciación de los activos fijos y el gasto de amortización de las inversiones en vías.

6. INVERSIONES EN RED VIAL, NETO

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

6. INVERSIONES EN RED VIAL, NETO (Continuación)

<u>Obras</u>	<u>2009</u>			<u>2008</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Total neto</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Total neto</u>
<u>(Dólares)</u>						
ETAPA I:						
Trabajos iniciales	2,929,721	(2,268,785)	660,936	2,929,721	(2,064,394)	865,327
Rehabilitación anticipada	1,139,471	(457,820)	681,651	1,139,471	(416,568)	722,903
SUBTOTAL	4,069,192	(2,726,605)	1,342,587	4,069,192	(2,480,962)	1,588,230
Estudios, proyectos y expropiaciones	2,730,972	0	2,730,972	2,730,792	0	2,730,792
SUBTOTAL	2,730,972	0	2,730,972	2,730,792	0	2,730,972
ETAPA II:						
Rehabilitación anticipada	16,712,049	(3,056,534)	13,655,515	14,047,561	(2,323,912)	11,723,649
Estaciones de peajes	193,083	(84,412)	108,671	193,082	(75,739)	117,343
Equipos de computación en estación de peaje	0	(0)	0	8,378	(8,177)	201
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	0	(0)	0	44,504	(33,274)	11,230
Servicios en estaciones de peaje	68,100	(21,816)	46,284	51,411	(20,031)	31,380
SUBTOTAL	16,973,232	(3,162,762)	13,810,470	14,344,936	(2,461,133)	11,883,803
TOTAL	23,773,396	(5,889,367)	17,884,029	21,145,100	(4,942,095)	16,203,005

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de las inversiones en la red vial fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>(Dólares)</u>	
Saldo al inicio del año, neto	16,203,005	14,614,230
Más:		
Adiciones	2,782,958	2,567,775
Bajas de activos asignados a las estaciones	1,354	7,187
Regularización de activos fijos	(83,169)	60,429
Ajustes y reclasificaciones	(0)	(19,958)
Menos:		
Amortización anual	(1,020,119)	(1,026,660)
Saldo al final del año, neto	<u>17,884,029</u>	<u>16,203,005</u>

Adiciones: Durante los años 2009 y 2008, corresponden principalmente a la reconstrucción y mejoramiento de vías de la provincia del Guayas No. 2 y Guayas Oriental, contratada Hidalgo e Hidalgo S.A., tramos: Durán Tambo - El Triunfo, El Triunfo - Bucay, Durán - Boliche, Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal, Milagro - Naranjito - Bucay, Km. 26 - Milagro.

7. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Están constituidos por retenciones del Impuesto al Valor Agregado - IVA, realizadas en años anteriores a razón del 70% sobre el total del IVA generado en ciertos importes por cobrar al H.CPG, por concepto de estudios iniciales y diseño, previo al cobro de peajes y a partir del cobro de los mismos, que no pudieron ser compensados debido a que los ingresos por concepto de recaudación de peajes tiene tarifa 0% del IVA, de conformidad con la legislación tributaria.

Con base al mencionado antecedente, en mayo 14 del 2007 la Compañía ingresó al Servicio de Rentas Internas (SRI) un reclamo administrativo por pago en exceso solicitando el reintegro de las retenciones del IVA. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Autoridad Tributaria no se ha pronunciado sobre el indicado asunto.

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Accionistas:		
Eklipze Trading Corporation S.A., nota 11	2,106,956	0
Hidalgo e Hidalgo S.A.	1,536,508	1,115,976
Construroca S.A.	27,802	0
Compañía relacionada:		
Concesionaria Norte Conorte S.A.	427,564	461,136
Impuestos	297,569	450,322
Proveedores	173,641	248,938
Opevia S.A.	40,206	94,271
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	6,316	6,602
Contratistas:		
PC Company S.A.	0	291,756
Celina Feijoo Paladines	0	346,500
Otecel S.A.	0	0
Total	<u>4,616,562</u>	<u>3,015,501</u>

Accionistas y compañías relacionadas: Al 31 de diciembre del 2009, representa transferencia realizada de la cuenta de patrimonio - reserva facultativa a cuentas por pagar - accionistas, resuelto por Junta General de Accionistas de junio 15 del 2009. El saldo por a pagar a Hidalgo e Hidalgo S.A. año 2008 y Conorte S.A. años 2009 y 2008, están originados por mantenimiento de vías y por préstamos recibidos y cargo por pago de seguro; respectivamente, los mismos que no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

Impuestos: Incluye el importe del impuesto a la renta año 2009 por US\$. 196,165 (US\$. 227,649 en el año 2008) y retenciones en la fuente del impuesto a la renta por US\$. 9,578 (US\$. 137,080 en el año 2008).

Proveedores: Al 31 de diciembre del 2009, representa provisión de factura por asesoría tributaria por US\$. 170,186 (US\$. 231,604 en el año 2008), que no devenga intereses y vence en 30 días.

Contratistas: Al 31 de diciembre del 2008, están originados por provisiones de facturas por transportación de materiales de construcción desde las canteras y minas a las vías de construcción, las mismas que no devengan intereses y vencen en 30 días.

9. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Participación de trabajadores en las utilidades	<u>291,634</u>	<u>301,628</u>
Pasan:	291,634	301,628

9. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR (Continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Vienen:	291,634	301,628
Vacaciones	40,342	32,314
Fondo de reserva	18,608	30,355
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	2,856	2,810
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	<u>2,716</u>	<u>2,534</u>
Total	<u>356,156</u>	<u>369,641</u>

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial	369,641	324,900
Más: Provisiones	473,775	365,548
Menos: Pagos	<u>(487,260)</u>	<u>(320,807)</u>
Saldo final	<u>356,156</u>	<u>369,641</u>

10. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponden a trabajos realizados por Hidalgo e Hidalgo S.A. para la reconstrucción y mejoramiento de la red vial Guayas Oriental que comprende: Durán Tambo - El Triunfo, El Triunfo - Bucay, Durán - Boliche, Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal, Milagro - Naranjito - Bucay, Km. 26 - Milagro.

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, está representado por 5.800.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, distribuidas de la siguiente manera.

	<u>% Participación</u>		<u>Número de acciones ordinarias y nominativas</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)			
Hidalgo & Hidalgo S.A.	98	48	5,655,000	2,811,000
Eclipse Trading Corporation S.A.	0	49	0	2,815,000
Constructora S.A.	2	2	145,000	145,000
J.P.Construcciones C.A.	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>29,000</u>
Total	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>5,800,000</u>	<u>5,800,000</u>

En noviembre 23 del 2009, fue informada la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones a Hidalgo & Hidalgo S.A., realizada por Eclipse Trading Corporation S.A. por US\$. 2,815,000 y J.P. Construcciones C.A. por US\$. 29,000.

12. RECAUDACION DE PEAJES Y COSTOS DE REHABILITACION DE RED VIAL

Durante los años 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	 2009		 2008	
	<u>Recaudación de peaje</u>	<u>Costo de rehabilitación de red vial</u>	<u>Recaudación de peaje</u>	<u>Costo de rehabilitación de red vial</u>
	(Dólares)			
Recaudación de peajes	18,544,253	(12,782,813)	17,684,696	(11,718,871)
Compensación tarifas - Fideicomiso Banco Central	<u>2,810,395</u>	<u>0</u>	<u>1,555,460</u>	<u>0</u>
Total	<u>21,354,648</u>	<u>(12,782,813)</u>	<u>19,240,156</u>	<u>(11,718,871)</u>

Los ingresos por compensación de tarifas de peajes, provienen de las aportaciones realizadas por el Fideicomiso Banco Central del Ecuador, autorizadas por el H.CPG.

13. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta causado de la Compañía por los años terminados el 31 de diciembre del 2009 y 2008, fue determinado como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades.	1,860,734	1,964,578
Más:		
Gastos no deducibles	<u>83,494</u>	<u>46,273</u>
	1,944,228	2,010,851
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	<u>(291,634)</u>	<u>(301,628)</u>
Base imponible	<u>1,652,594</u>	<u>1,709,223</u>
25% Impuesto a la renta	<u>413,148</u>	<u>427,306</u>

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de impuesto a la renta por pagar es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Saldo por pagar al inicio del año	220,649	211,327
Pago de impuesto a la renta	(220,649)	(211,327)
Anticipo de impuesto a la renta	(192,659)	(185,663)
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	(24,324)	(20,994)
Impuesto a la renta causado	<u>413,148</u>	<u>427,306</u>
Saldo por pagar al final del año (nota 8)	<u>196,165</u>	<u>220,649</u>

13. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

En el año 2009, la Administración de la Compañía liquidó la participación de trabajadores correspondientes al ejercicio económico 2008, considerando a los trabajadores de Concegua S.A. y de Opevial S.A., distribuyendo las utilidades anuales divididas para doce meses, en cuatro meses para los trabajadores de Concegua S.A. y ocho meses para los trabajadores de Opevial S.A.. Para el ejercicio económico 2009 a liquidarse en el 2010, prevé distribuir las utilidades anuales entre los trabajadores de Concegua S.A. y de Opevial S.A. en forma igualitaria.

14. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍA RELACIONADA

Durante el año 2009, la principal transacción fue originada con Hidalgo e Hidalgo S.A. por mantenimiento y construcción de vías por US\$. 11,596,930 (US\$. 13,534,411 durante el año 2008).

15. CONTRATO DE CONCESION

Fue suscrito en octubre 20 de 1998 con el H.CPG, mediante el cual otorga a la Compañía la concesión de las vías del Grupo Dos - Guayas Oriental, en condiciones de exclusividad regulada. Este Contrato está amparado por la Ley de Modernización del Estado que permite el proceso de privatización y concesión de servicios públicos con la intervención de la empresa privada. La vigencia del Contrato es de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, con un monto inicial de inversión de US\$. 116,268,664, teniendo como retribución económica la administración y cobro de peajes de las vías concesionadas. Las vías concesionadas son las siguientes:

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
Durán Tambo - El Triunfo - Bucay	En el paso a desnivel en el Km. 1,5.	Cruce con el Río Chimbo.
Durán - Bolliche	Inicio Av. Nicolás Lapentti A.	Intercepción de vía Milagro.
Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal	Km. 26 intercepción con vía Durán - El Triunfo	Entrada a Naranjal
Milagro - Naranjito - Bucay	Milagro	Intercepción vía Bucay - El Triunfo
Km. 26 - Milagro	Km. 26 intercepción con vía Durán - El Triunfo	Puente sobre el Río Milagro.

El Contrato de Concesión ha sido modificado en una ocasión, esto es abril 14 de 1999, con el objeto de incorporar actividades a desarrollarse no contempladas inicialmente, relacionadas con los daños ocasionados por el fenómeno climatológico de El Niño ocurrido en el año 1998.

Etapas del Contrato de Concesión: Es ejecutado en tres etapas: de diseño y trabajos iniciales, de rehabilitación y la de explotación, las cuales fueron finalizadas en marzo 20 del 2000, julio 31 del 2001 y la de explotación iniciada en agosto del 2001 y que continúa vigente hasta que las vías concesionadas sean devueltas al H.CPG al término del Contrato de Concesión. La Etapa de explotación se inicia con la fecha de autorización para el cobro de peaje, e incluye actividades de mantenimiento rutinario, periódico y emergente, señalización periódica, canalización de intersecciones, automatización de estaciones de peaje e implementación de servicios. Tanto al inicio como a la finalización de esta etapa serán suscritas las correspondientes actas denominadas: Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación y Acta de Finalización de la Etapa de Explotación, Reversión del Proyecto y Terminación del Contrato.

Tarifas de peaje: Serán reajustadas semestralmente en los meses de enero y julio de cada año de explotación, o cada vez que el índice de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC, sea superior al 12% desde la última modificación de tarifas producidas. Las estaciones habilitadas por la Compañía para el cobro de peajes son las siguientes:

15. CONTRATO DE CONCESION (Continuación)

Vía

Nombre de la Estación

Durán Tambo – El Triunfo - Bucay
Durán – Boliche
Km. 26 - Puerto Inca - Naranjal
Milagro – Naranjito – Bucay
Km. 26 - Milagro

E – 1 (Taura) y E – 2 (San Eduardo)
E – 3 (Boliche)
E – 4 (Puerto Inca)
E – 5 (Milagro)
E – 6 (Naranjito)

El cobro de estas tarifas de peaje, principal ingreso de la Compañía, permitirá mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno (TIR) del 15%. Sin embargo, el Contrato contempla que cuando por efectos de cambios en las variables macroeconómicas existentes a la fecha de presentación de las ofertas y/o ocurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor, se produjeran eventos que modifiquen el equilibrio económico financiero del contrato, la Compañía podrá solicitar al H.CPG la autorización de un reajuste a las cláusulas económicas fijadas en el Contrato de Concesión, considerando las siguientes modalidades:

- a) Aumento de las tarifas de peaje;
- b) Aumento en el plazo de concesión;
- c) Pago a Concesionaria Norte Conorte S.A. con recursos del H. Consejo Provincial del Guayas; y,
- d) Combinación de las tres modalidades anteriores.

Con base a lo indicado, han sido suscritas 4 Actas: La No. 1 en octubre 28 de 1999, la No. 2 en junio 12 del 2003, la No. 3 en julio 6 del 2004 que dispone de un Adendum de diciembre 23 del 2004 y la No. 4 contenida en Contrato de Fideicomiso suscrito en septiembre 12 del 2008 entre el Gobierno Provincial del Guayas (Constituyente), la Concesionaria del Guayas Concegua S.A. (Beneficiario) y el Banco Central del Ecuador (Fiduciario), el cual está relacionado con el Contrato de Concesión de Obra Pública del Grupo No. 2 para el Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero No. 4., suscrito en julio 31 del 2008 y el Contrato Modificatorio que amplía el plazo de la Etapa de Explotación, suscrito en agosto 18 del 2008. El importe del aludido del contrato es por US\$. 7,195,500, que la Constituyente se compromete a pagar anualmente por US\$. 2,398,500 durante 3 años, desde septiembre 30 del 2008 hasta julio 31 del 2011, a través del presente fideicomiso..

El objetivo de estas Actas y Adendum, es asegurar la obtención del 15% de la Tasa Interna de Retorno (TIR) establecida en el Contrato de Concesión, para efectos de mantener o incrementar el importe de la tarifa del peaje. Conforme el Acta No. 2, para restablecer el equilibrio económico la tarifa de peaje debe ser de US\$. US\$. 1.413, superior a la tarifa de US\$. 1.00 mantenida con el Acta No. 1. Esta tarifa fue revisada en el Acta No. 3 situando su importe en US\$. 1.20 para vehículos livianos a partir del 1 de enero del 2005. No obstante, a las Actas No. 2 y Adendum de Acta No. 3, el H.CPG considerando que es necesario que la provincia mantenga el nivel de competitividad y desarrollo a través de un sistema vial de primer orden, asume la compensación económica para restablecer el equilibrio económico financiero del Contrato de Concesión de la siguiente forma:

- a) Mantiene la tarifa de peaje en US\$. 1 para los vehículos livianos a partir del 1 de enero del 2005 hasta el 31 de julio del 2007 inclusive, y a partir de ese período aplicar una recategorización del cobro de peaje para vehículos de 4 o más ejes.
- b) Mantiene la tarifa de peaje socialmente aceptable de US\$. 1 para vehículos livianos, el H.CPG compensará a la Compañía con aportes efectuados a través de la suscripción de contratos de fideicomiso en el Banco Central del Ecuador, provenientes de sus rentas establecidas en la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los Gobiernos

15. **CONTRATO DE CONCESION (Continuación)**

Seccionales, siendo los contratos de fideicomiso suscritos en noviembre 13 del 2002 y en diciembre 19 del 2003 por US\$. 2,000,000 y US\$. 10,898,198 respectivamente; que serán pagados a la Compañía en dividendos mensuales iguales a partir de enero del 2003 hasta diciembre del 2006, adicionalmente compensará a la Compañía con una aportación por US\$. 1,164,000 durante el cuarto, quinto y sexto año de la concesión, importe establecido en Adendum del Acta No. 3.

Coordinación y Supervisión de la concesión: Estará a cargo de la Unidad de Concesiones del H.CPG (UNICON), actividad que será financiada mediante la entrega mensual por parte del Fideicomiso Concegua del 4% del total de las recaudaciones percibidas por el cobro del peaje, importe que será depositado en una cuenta de la Sucursal Mayor en Guayaquil del Banco Central del Ecuador.

16. **COMPROMISOS**

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratos a favor del H.CPG.- De conformidad a lo dispuesto en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III del Contrato de Concesión de Obras Públicas fue emitida póliza de garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Obligaciones por US\$. 500,000 a favor del H.CPG con vigencia desde julio 1 del 2009 hasta julio 1 del 2010 (julio 1 del 2008 hasta julio 1 del 2009, en el año 2008).

Contratos de Fideicomisos en el Banco Central.- La Concesionaria ha recibido del H.CPG las respectivas aprobaciones para garantizar la Tasa Interna de Retorno - TIR del 15% descrita en el Contrato de Concesión Vial sobre la ecuación económica financiera, Acta No. 2, Acta No. 3 y Acta No.4 de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero, y Contrato Complementario Ampliatorio al Contrato de Concesión de Obras Públicas, suscribiendo por ello el H.CPG contratos de fideicomisos en el Banco Central del Ecuador a favor del Concesionaria, mediante los cuales el H.CPG se compromete a efectuar aportaciones como compensación de las tarifas de peajes, y de esta manera se mantengan socialmente aceptables. Los mencionados contratos de Fideicomisos fueron suscritos en: (a) junio 28 del 2006 por US\$. 2,049,840, (b) febrero 3 del 2005 por US\$. 4,958,547 y (c) diciembre 19 del 2003 por US\$. 10,898,198, importes que deberán ser pagados mediante dividendos mensuales por: (a) US\$. 33,215 durante el año 2006, US\$. 56,946 durante los años 2007 al 2008 y US\$. 23,725 durante el año 2009; (b) US\$. 137,737 durante los años 2005 al 2007, y US\$. 302,728 durante los años 2004 al 2006, respectivamente. La mayor parte de las aportaciones que el H.CPG se compromete a transferir a la Concesionaria, son recursos provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales.

Valores contratados por reconstrucción Grupo No. 2 Guayas Oriental.- La Concesionaria se compromete a cancelar los valores contratos por reconstrucción, mejoramiento y mantenimiento rutinario de las carreteras ubicadas en la provincia del Guayas: Grupo No. 2 Guayas Oriental, así como por transporte de materiales, sujetándose al cronograma de pago preparado y aprobado por las partes en función de los ingresos proyectados provenientes de las fuentes de financiamiento del H.CPG y las recaudaciones de las estaciones de peaje, debiendo exigir al momento en que se realicen los pagos parciales, que la compañía contratista Hidalgo & Hidalgo S.A. presente las correspondientes facturas que durante los años 2009 y 2008 ascienden a US\$. US\$. 11,596,930 y US\$. 10,180,000, respectivamente.

Desde inicios del contrato de construcción y hasta la Etapa de Explotación, incluyendo obras nuevas, mantenimientos rutinarios, se mantiene establecido el cobro del 9.35% de interés anual en caso de atrasos en el pago, previa presentación de la factura del contratista. Además como garantía de fiel cumplimiento en la ejecución de todos los trabajos, la buena calidad de los materiales, entre otros, el contratista otorgará a la Concesionaria una garantía equivalente al 3% del valor del contrato por el lapso de seis meses hasta la entrega-recepción de la obra.

16. **COMPROMISOS (Continuación)**

Contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes y Pontazgo: Fue suscrito en mayo 24 del 2001 con OPEVIAL S.A. con la finalidad de garantizar servicios especializados en materia de administración vial y en la provisión de recursos en las áreas de cobro de peajes y pontazgo, marketing, adquisición de software, equipos de cómputo y control.

Este contrato fue modificado en septiembre 25 del 2002, agosto 4 del 2003, enero 19 del 2004 y su vigencia concluyó en mayo 30 del 2008 para ser reemplazado por el Contrato de Arrendamiento, Administración y Operación de Tecnología, cobro de Peaje y Prestación de Servicio, suscrito en junio 1 del 2008.

17. **RECLASIFICACIONES**

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2009 y 2008, han sido reclasificados únicamente para que su presentación esté de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

18. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2009 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 9 del 2010), se produjeron los siguientes eventos:

Escritura de aumento de capital: En febrero 4 del 2010, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, la Compañía efectuó aumento de capital en US\$. 1,000,000 ascendiendo el capital social a US\$. 6,800,000, el cual fue inscrito ante el Registro Mercantil de Guayaquil en marzo 29 del 2010.

Contrato de Fideicomiso en el Banco Central: En febrero 2 del 2010, fue suscrito contrato de fideicomiso entre el Gobierno Provincial del Guayas "El Constituyente", Concesionaria Norte Conorte S.A. "El Beneficiario" y el Banco Central del Ecuador "El Fiduciario", con el objeto de autorizar de manera irrevocable al Banco Central del Ecuador, previa acreditación automática de los recursos económicos que a partir de la fecha indicada transfiera el Ministerio de Economía y Finanzas a favor de "El Constituyente" por las rentas provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales, la cantidad de US\$. 13,548,864 que será pagada en 42 mensualidades iguales de US\$. 322,592 desde febrero del 2010 hasta el julio del 2013.
